

HISTORIA DE MOYUTA

En su Recordación Florida escrita por la última década del siglo XVII el capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán se refiere a los pueblos dentro de la jurisdicción de Guazacapán. Indicó que el pueblo de Izguatlán (en la actualidad Santa María Ixhuatán, S.R.) "es de encomienda mía", perteneciente a la parroquia de Guazacapán: La administración de cuatro pueblos de su visita, trabajosa e impedida con dificultad de camino; más bien que en los tres: Jalpatagua, Moyuta y Azulco, sólo distando a dos o tres leguas, se hace más tolerable lo trabajoso de su tránsito". Agregó que Moyuta tenía 53 vecinos indios tributarios enteros, sin indicar el total de vecinos, así como que la iglesia era pajiza y muy desproveída de adorno.

El Justicia Mayor del Partido de Escuintla, don Alonso Crespo, escribió en 1740 una relación geográfica en que mencionó a San Juan Moyuta; la distancia está referida a la actual Aldea Azulco (mun. Jalpatagua); "Pueblo de San Juan Moyuta, distante una legua, al rumbo del sur, camino fragoso, su situación a la falda de un cerro. Habitan en él setenta y cinco almas de ambos celsos, sus cosechas maíces y fabrican sal, temperamento frígido. Los administrados por cura clérigo en lengua populuca, su materna".

Con fecha 22 agosto 1765 el sacerdote de Chiquimulilla, Bernardo Mariano Ximénez, envió a la Real Audiencia una relación de la Provincia de Escuintla y Guazacapán, que al igual que los demás datos se considera de interés para evaluación actual por medio de estudios comparativos; "El curato de Conguaco tiene cuatro pueblos, el de este nombre, Moyuta, Azulco y Pasaco. Los dos primeros tendrán como ciento y cuarenta tributarios... En dichos pueblos no hay un ladino.

... Tiene anexo otro pueblo llamado Jalpatagua, de solo pardos... Encierra en su administración este curato un hato de comunidad perteneciente al pueblo de Conguaco y otro de la Hermandad de los pueblos de Moyuta y Azulco; otro de la Hermandad de Jalpatagua"...

Al realizar la visita pastoral a su diócesis, el doctor Don Pedro Cortés y Larraz llegó en 1770 a la parroquia de Conguaco; "Dos leguas antes de llegar a este pueblo se pasa por el de Ysulca (hoy Azulco) y en la mediación se deja a mano derecha, como a media legua el de Moyuta, ambos anexos de esta parroquia". Agregó que en Moyuta "hay familias 105 con 520 en abundancia y solamente para ellos es el terreno a propósito, porque desde que terminó el territorio de la parroquia de Los Esclavos, todo el campo es muy árido y sin árboles, ni en el valle, ni en los montes, pero hay mucha hierba para los ganados.

Los indios aparecen muy estóridos y se conoce que se ha tenido poco cuidado en su instrucción, porque ignoran enteramente la doctrina; andan en mucha desnudez se dice ser muy pobres. El idioma que hablan es el populuca y dice el cura no necesitarse para la administración, por entender el castellano". Indicó que el cura expuso que sólo en la cabecera había escuela de niños que asistían con puntualidad, pero no en los pueblos: "Y que no ha notado ninguna idolatría ni superstición, sólo si algunos abusos naturales, los que por su docilidad ha desterrado... Para el pueblo de Jalpatagua hay malísimo camino por montañas muy ásperas..."

Manuel J. Urrutia dató en Totonicapán el 30 de noviembre 1,865 sus Apuntamientos Estadísticos del Departamento de Jutiapa, publicado en la Gaceta de Guatemala entre junio y agosto de 1,866: Sólo me ha guiado el deseo de dar al Supremo Gobierno una idea de la situación de aquellos pueblos, aprovechando los datos que me proporcionó una dedicación asidua al conocimiento de ellos; y cuya autenticidad es el único mérito que podrá darse ciertamente a mi pequeño trabajo. MOYUTA: Pueblo de indígenas del mismo origen que los anteriores (NOTA: Sinacamecayos), situado en el extremo de la misma serranía, al poniente y a la falda del hermoso volcán que lleva su nombre. Es más frío que Conguaco y Azulco, si bien contiene terrenos cálidos en la costa que está in mediata.

"La posición de Moyuta es de las más hermosas que pueden imaginarse para un pueblo de su especie, donde estando en un clima delicioso, pueden admirarse las frondosas montañas de la costa y la majestuosa inmensidad del océano Pacífico, cuyas naves se dejan ver, a la simple vista, cuando pasan cerca de la costa.

" Los indios de Moyuta, aunque algo inclinados a la rebelión, son de costumbres sencillas y entregados al trabajo; tienen algunas pequeñas plantaciones de café, del que cosechan fruto tan bueno, como el de la hacienda El Soyate; y en el verano pasan muchos de ellos a trabajar en las salinas llamadas de Soyapango, que toman arrendadas de los de Pasaco.

La población asciende a 856 habitantes; entre ellos 58 ladinos; y hay 138 matrimonios. Tienen escuela primaria, a la que asisten 37 alumnos.

"Inmediato al pueblo de Moyuta y a orillas del camino que conduce a la cabecera del departamento, hay un pequeño lago que, con tres vertientes más abundantes que las de Conguaco y Azulco, constituye todas las aguas de esta parte de la altura (NOTA: Referencia a la actual laguneta San Juan, al lado este de la cabecera). La jurisdicción municipal comprende la hacienda llamada Don Melchor, situada al oriente en un hermoso bajío, cuyo clima es cálido. Sus terrenos, que pertenecen a lo que vulgarmente se llama bocacosa, son fértiles y abundantes en agua y pastos. La hacienda es rica en terrenos, en ganando vacuno y tiene treinta mil árboles de café fructificando, doce mil de cacao y una hermosa huerta, donde se cultivan frutos de muchas especies, de las propias de climas cálidos y templados. Moyuta se gobierna por luna municipalidad compuesta de 8 individuos

y tiene 80 milicianos al mando de un oficial, que ejerce las funciones de comandante”.

El bachiller, sacerdote Domingo Juarro, anotó en 1,800 en su Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala que Moyuta pertenecía al curato de Conguaco, en el entonces Partido de Guazacapán.

Cuando por decreto de la Asamblea del 27 de agosto 1,836 según citado por Pineda Mont. en su Recopilación de Leyes se distribuyeron los pueblos del Estado para la administración de justicia, Moyuta se adscribió al circuito de Jalpatagua. La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala dividió el territorio nacional por decreto del 12 de septiembre de 1,839 en siete departamentos; para ello formó dos de algunos de los anteriores. Al de Chiquimula se le restó parte del territorio que tenía para formar el de Mita, dentro de cuya jurisdicción quedaron Jutiapa y Jalapa. Para su mejor administración, el departamento de Mita se dividió por decreto del Gobierno del 23 febrero 1,848 en tres distritos: Jutiapa, Santa Rosa y Jalapa. Dentro del de Jutiapa se mencionó a Moyuta. Los citados distritos dejaron de existir el 9 de octubre de 1,850 en que se decretó que los pueblos que lo integraban volvía a sus respectivas jurisdicciones. Por decreto del Ejecutivo del 9 mayo 1,852 se creó el departamento de Jutiapa y se le segregó territorio por el No. 107 del 24 noviembre 1,873.

Etim. T. I, 1960: Antes Moyutla, voz náhuatl que es colectivo de Moyotl = mosquito; zancudo, o sea lugar donde abundan los mosquitos. Se desconoce por ahora el nombre que haya tenido con antelación.

La fiesta titular, Feria del Café por acdo. gub. Del 24 enero 1941 y durante la cual se festeja al patrono del pueblo, San Juan Bautista, se ha celebrado por lo general del 12 al 15 de marzo. En vía informativa, la Iglesia conmemora la Natividad de San Juan Bautista el 24 de junio; la de San José de Arimatea el 17 de marzo. Con anterioridad, el acuerdo del 16 julio 1910 transfirió la feria que se celebraba en octubre para la fecha comprendida del 21 al 25 de noviembre; el del 6 diciembre 1910 pasó la feria a los seis primeros días de diciembre.

El acuerdo del 18 septiembre 1925 dispuso que de los fondos de ornato se estableciera el alumbrado. La respectiva tarifa se aprobó por acuerdo del 8 de diciembre de 1948. El servicio de energía eléctrica de parte del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) se instaló en 1971.

Los fondos para introducir el agua potable se asignaron por acuerdo del 22 de febrero 1953, por el que se trasladaron al paraje El Pijije. El acuerdo del 5 de marzo de 1946 dispuso que también lo hiciesen las autoridades. El acuerdo del 29 diciembre 1955 dejó sin efecto el del 22 de septiembre de 1953, por el que se trasladó el Registro Civil de la Colonia Montúfar a la Aldea El Salamar y lo estableció en la actual Garita Chapina, dejando en El Salamar un Registro Auxiliar.

Por acuerdo del 3 de enero 1907 se dispuso que de los excesos de la finca Montúfar se distribuya una porción a los milicianos de Jutiapa. El del 14 de mayo de 1942 aprobó la medida de la finca nacional Montúfar y por el del 8 de mayo de 1946 se concedió el uso temporal de dos lotes a la municipalidad. El acuerdo del 21 de enero 1948 dispuso que Montúfar dependiese del Ministerio de Economía, pero el del 13 de octubre de ese año volvió su jurisdicción al de Agricultura. En la actualidad es parcelamiento agrario del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA).

El acuerdo del 2 de diciembre 1946 cambió el nombre de El Pijije a Colonia Montúfar, con categoría de aldea. El del 4 septiembre 1936 dispuso que la aldea los Matasanos se denomine Bethania.

Conforme al acuerdo del 12 agosto de 1925 la oficina postal se elevó a tercer orden; el del 4 de junio abrió al servicio público una oficina de segunda categoría de Correos y Telecomunicaciones, en la actualidad oficina postal y telegrafía de tercera categoría de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Conforme datos de 1973, la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL) tenía instalada una planta de conmutadores manuales telefónicos con capacidad de 10 líneas. La oficina telegráfica se estableció por acuerdo del 8 mayo 1885, ratificado por el del 22 agosto 1889.

Los fondos para efectuar empedrados en calles se asignaron por acuerdo del 18 de septiembre 1925.

El acuerdo del 23 de noviembre 1892 contempló la asignación de fondos para construcción de edificios escolares; el del 29 agosto 1923 se refiere a la compra de una casa para escuela. La de la cabecera se amplió y puso en servicio el 19 de julio 1971 por el comité nacional pro-construcción de escuela. en el diario oficial del 26 marzo 1973 se publicó la aprobación del funcionamiento de primero y segundo grados de educación básica por cooperativas. A principios de abril 1973 se inauguró el instituto básico.

Conforme acuerdo gubernativo del 18 de enero 1973, publicado en el diario oficial el 2 de febrero de ese año, se autorizó el arbitrio por alumbrado público.

Tiene un puesto de salud de parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Designado San Juan Moyuta, perteneciente al curato de San Pedro Conguaco en la Alcaldía Mayor de Escuintla, en el "Estado de Curatos del Arzobispado de Guatemala del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de Cuentas del 8 de julio de 1,806" figuró con 116 tributarios, sin mencionarse el total de habitantes. Como Moyuta, dentro del Círculo Conguaco, 28ª distrito, aparece en la tabla para elección de diputados a la Asamblea Constituyente, al tenor del decreto 225 del 9 de noviembre 1878. En la actualidad forma parte del décimo distrito electoral.

Según lo publicado al haberse llevado a cabo el Censo de Población el 31 de octubre 1880: "Moyuta, pueblo del departamento de Jutiapa, dista de la cabecera

13 leguas; 120 habitantes. Se cultiva café y caña de azúcar, se fabrica panela y se cría ganado. La constitución geológica de los terrenos hace suponer la existencia de algunos metales, pero hasta hoy nadie ha hecho los estudios necesarios. Hay un correo mensualmente”.

Conforme datos de 1955, en la cabecera vivían 1478 habitantes y en todo el municipio 9132, que componían 1739 familias. El porcentaje de indígenas era 13.2 y analfabetos 80.3. Contaba con buena agua potable con servicio domiciliar y cinco pilas públicas. Había dispensario municipal a cargo de una enfermera, por cuenta de la municipalidad. Las enfermedades endémicas eran paludismo y gastrointestinales. El servicio de luz eléctrica lo proporcionaba una planta Diesel. Habían dos escuelas urbanas primarias y once rurales. No se tenía mercado público. Se mencionó como industria digna de estímulo la producción de sal; en la costa operaban más de 30 salinas. La mayoría se dedicaba a la ganadería y en agricultura, al café. Se cultivaba también maíz, frijol, arroz, ajonjolí, papas o patatas, caña de azúcar, algodón y chile. La municipalidad consideraba problemas urgentes carreteras, drenajes, edificios nuevos para escuelas urbanas y rurales y para la oficina de Correos.

